

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00145-00

Dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA**, promovida por el señor por el señor **RAFAEL AMADOR ALMARIO MARTÍNEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 15'073.860, en contra de la Dra. **NATALIA ANDREA RENDÓN**, en calidad de Directora (E) de la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE MEDELLÍN**, o en contra de quien haga sus veces, en contra del Doctor **HAROLD AMARANTO LOZANO GARCÍA**, en calidad de Director de la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE CHOCÓ**, en contra del Doctor **ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ**, en calidad de Director de la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN "UNP"** y en contra del Director de **PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, estas tres últimas entidades, en calidad de vinculadas. Por ser procedente se accede a la impugnación incoada por la parte accionada (UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN "UNP"), contra el fallo proferido por este Despacho el pasado 29 de abril de 2021.

Por lo tanto, se dispone remitir el expediente al Tribunal Superior del Medellín, Sala de Decisión Laboral.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 58 fijado en la Secretaría del Juzgado hoy 07 de mayo de 2021 a las 8:00 am

Atentamente,

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO

Secretaria Ad hoc

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6954f2a222d0654c19b331f111287314410650aa18d64a9aecf4fd878fb98404

Documento generado en 06/05/2021 02:58:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**